PODEPLA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en US$ dólares estadounidenses)

NOTA 1.- OPERACIONES

Podepla S.A. fue constituida en Ambato mediante escritura pública celebrada el 22 de agosto de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 7 de septiembre de 2011.

Su objeto social principal es la fabricación de polímeros de polipropileno, productos primarios de plástico y partes de calzado.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

2.1. Declaración de Cumplimiento

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2. Bases para la preparación de los estados financieros

Los estados financieros de Podepla S.A., al 31 de diciembre de 2017, comprenden el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3. Registros contables y unidad monetaria

Los estados financieros y los registros de la Compañía se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, la moneda oficial adoptada por la República del Ecuador a partir de marzo de 2000.

2.4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes al efectivo incluye los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la entidad para sus operaciones y que no está restringido su uso, se registran partidas como: caja, depósitos en bancos, e inversiones de alta liquidez (menores a tres meses). Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.5. Activos financieros

Incluye cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros con registro a valor nominal, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

2.6. Inventarios

Los inventarios son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor.

2.7. Propiedades y equipo

2.7.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades y equipo se registran inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento.

2.7.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

2.7.3 Método de depreciación y vidas útiles

El costo o valor revaluado de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

2.7.4 Retiro o venta de propiedades y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.8. Cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son obligaciones con terceros registrados a valor nominal.

NOTA 2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

2.9. Impuesto a la Renta corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

De acuerdo con disposiciones tributarias, las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto a reinvertir, siempre que lo destinen exclusivamente a la adquisición de maquinarias o equipos nuevos que se relacionen directamente con su actividad económica; así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que tengan como fin mejorar la productividad, generar diversificación productiva y empleo; y se efectúen el correspondiente aumento de capital, mismo que deberá perfeccionarse con la inscripción en el Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2.10. Beneficios a Empleados

2.10.1 Participación a trabajadores

De acuerdo con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a una participación del 15% sobre las utilidades anuales, esta provisión es registrada con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles.

2.11. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

2.12. Reconocimiento de ingresos y gastos

El ingreso es reconocido cuando el riesgo y los beneficios significativos de propiedad han sido transferidos al comprador y no subsisten incertidumbres sobre reversos significativos.

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

NOTA 3.- ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los presentes estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

NOTA 4.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2017, incluye el saldo en caja y bancos locales.

NOTA 5.- ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Cuentas por cobrar clientes no relacionados	507,944	394,124
Otras cuentas por cobrar	1,828	790
	509,772	394,914
(-) Provisión cuentas incobrables	(22,042)	(19,706)
Total	**487,730**	**375,208**

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año, neto	19,706	19,706
Gastos	4,865	-
Castigos	(2,529)	-
Saldo al cierre	**22,042**	**19,706**

NOTA 6.- INVENTARIOS

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Materia prima	126,858	149,126
Producto terminado	91,013	71,661
Mercadería en tránsito	-	267
Provisión por deterioro	(11,079)	(11,079)
Total	**206,792**	**209,975**

NOTA 7.- SERVICIOS Y PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a anticipos a proveedores por US$ 1.986 y US$ 20.954, respectivamente.

NOTA 8.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Crédito Tributario IVA	1,036	-
Crédito Tributario Impuesto a la Renta (**Ver Nota 14**)	14,827	14,986
Total	**15,863**	**14,986**

NOTA 9.- EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016	Años de depreciación
Maquinaria y equipo	288,985	185,438	10
Muebles y enseres	-	197	10
Otros		17,839	10
Subtotal	**288,985**	**203,474**	
Menos - Depreciación acumulada	(119,618)	(23,207)	
Equipos, neto	**169,367**	**180,267**	

NOTA 9.- EQUIPOS, NETO
(Continuación)

El movimiento de equipos fue el siguiente:

	2017	2016
Saldo al inicio del año, neto	180.267	142.727
Adiciones / retiros, neto	17.788	63.257
Depreciación	(28.688)	(25.717)
Saldo al cierre	**169.367**	**180.267**

NOTA 10.- OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016	Años de amortización
Adecuaciones locales arrendados	69,185	17,851	10
Menos - Amortización acumulada	(11,137)	-	
Total adecuaciones	58,048	17,851	
Garantías arriendos	-	700	
Tota otros activos no corrientes	**58,048**	**18,551**	

NOTA 11.- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Proveedores locales	251,642	184,921
Proveedores del exterior	-	72,320
Total	**251,642**	**257,241**

NOTA 12.- OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre, corresponde a un préstamo con un banco local, con vencimiento hasta marzo de 2019, y genera una tasa de interés del 8.76% anual. Esta operación se encuentra garantizada con inventarios de la Compañía. La porción corriente de esta obligación es de US$ 79.968 y la porción largo plazo es de US$ 21.107.

NOTA 13.- OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre, comprende:

	2017	2016
Con la administración tributaria	3,850	2,934
Con el IESS	1,383	1,282
Por beneficios de ley a empleados	3,208	3,152
Participación trabajadores por pagar (Ver **Nota 14**)	5,741	14,566
Total	**14,182**	**21,934**

NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. A partir del año 2015, los dividendos distribuidos a favor de accionistas personas naturales residentes en el Ecuador, sociedades extranjeras que no sean paraísos fiscales cuyos beneficiarios efectivos sean personas naturales residentes en el Ecuador y de sociedades domiciliadas en paraísos fiscales, o en jurisdicciones de menor imposición, se encuentran gravados para efectos del impuesto a la renta.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad contable antes de impuesto a la renta y participación empleados	38,275	97,108
15% participación empleados	(5,741)	(14,566)
Utilidad antes de impuesto a la renta	32,534	82,542
Mas gastos no deducibles	7,496	15,362
Amortización de pérdidas tributarias	(10,008)	(24,476)
Base imponible	30,022	73,428
Impuesto a la renta calculado	6,605	16,154
Anticipo de impuesto a la renta determinado	8,343	5,826
Exoneración del anticipo (40%)	(2,185)	-
Anticipo reducido	6,158	-
Impuesto a la renta causado	**6,605**	**16,154**
Anticipo pagado	(2,880)	(834)
Retenciones en la fuente del año	(4,852)	(5,462)
Crédito tributario años anteriores	(13,700)	(24,844)
Crédito tributario de Impuesto a la Renta (Ver Nota 8)	**(14,827)**	**(14,986)**

NOTA 14.- IMPUESTO A LA RENTA
(Continuación)

De conformidad con disposiciones tributarias vigentes, el impuesto mínimo a pagar es el mayor entre el impuesto causado y el anticipo determinado, una vez aplicada la exoneración del saldo del anticipo. Para el caso de la Compañía el impuesto causado constituyó el impuesto a la renta para el presente ejercicio fiscal.

NOTA 15.- CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

Al 31 de diciembre del 2017, corresponde a cuentas por pagar a accionistas y relacionados por US$ 99.906 y US$ 230.000, respectivamente; estas obligaciones no generan tasas de interés y no se han establecido plazos de pago; para el caso de la persona relacionada la tasa de interés es del 8.5% anual.

NOTA 16.- PROVISIÓN POR BENEFICIOS EMPLEADOS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, corresponde a la provisión por jubilación patronal y desahucio, determinada por un actuario independiente, el movimiento es como sigue:

	Diciembre 2017		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	1,716	813	2,529
Provisión	1,224	617	1,841
(Ganancias) pérdidas actuariales	(526)	1,489	963
Reversos - otros ingresos	(95)	(547)	(642)
Pagos	-	(150)	(150)
Saldo al cierre	**2,319**	**2,222**	**4,541**

	Diciembre 2016		Total
	Jubilación Patronal	Desahucio	
Saldo al inicio del año	1,162	-	1,162
Provisión	793	813	1,606
(Ganancias) pérdidas actuariales	(239)	-	(239)
Pagos	-	-	-
Saldo al cierre	**1,716**	**813**	**2,529**

NOTA 17.- CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2017, está constituido por 369.300 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,oo cada una**.**

Al 31 de diciembre del 2016, estuvo constituido por 360.800 acciones ordinarias y nominativas de US$ 1,oo cada una.

NOTA 18.- INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Al 31 de diciembre, los ingresos corresponden principalmente a la venta de productos de plástico y partes de calzado.

NOTA 19.- COSTO DE VENTAS Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Al 31 de diciembre, el costo de ventas corresponde a la producción de materiales, mano de obra y otros costos indirectos.

Los gastos de administración se conforman:

	2017	2016
Personal de Administración	28,426	24,662
Beneficios y provisiones sociales	6,328	4,592
Generales de administración	42,520	40,444
Otros gastos	5,345	-
Total gastos de administración	82,619	69,698

NOTA 20.- PRECIOS DE TRANSFERENCIA

Según Resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 29 de mayo del 2015, establece que las Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 3.000.000, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Adicionalmente aquellas Compañías que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales o del exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US$ 15.000.000, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe de Precios de Transferencia.

La Compañía no ha superado los montos establecidos para la presentación del estudio de precios de transferencia.

NOTA 21.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES

Durante el año 2017, se emitieron resoluciones y normativa importante, entre las principales se resumen a continuación:

- Mediante Suplemento del Registro Oficial No. 27 del 7 de julio del 2017, el Servicio de Rentas Internas publicó la Resolución No. NAC-DGERCGC17- 00000335, sobre la obligación de reportar el Anexo de Activos y Pasivos en el exterior que superen los US$ 500.000 para las sociedades constituidas en el Ecuador.

- Mediante Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000430 del 9 de agosto del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 59 del 17 de agosto del 2017 y su reforma contenida en la Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000568 del 9 de noviembre del 2017, publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 123 del 20 de noviembre del 2017, el SRI estableció la obligación de emitir facturas, comprobantes de retención, guías de remisión, notas de crédito y notas de débito, a través de mensajes de datos y firmados electrónicamente a los sujetos pasivos mencionados en dicha resolución.

- Mediante Resolución Nº NAC-DGERCGC17-00000566 del 9 de noviembre del 2017 publicada en el Suplemento del Registro Oficial Nº 123 del 20 de noviembre del 2017 y vigente desde esta fecha, el SRI establece la obligación para las personas naturales y sociedades residentes en el Ecuador a reportar la información relacionada con los activos monetarios que mantengan en instituciones financieras del exterior cuyos montos superen los US$ 100.000.

- Mediante Decreto Ejecutivo Nº 210-2017 de fecha 20 de noviembre del 2017; publicado en el Registro Oficial Nº 135 del 7 de diciembre del 2017 expedido por el Presidente de la República, se establecen rebajas del pago del saldo del Anticipo de Impuesto a la Renta, correspondiente al año 2017, para personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades; el porcentaje de rebaja va entre el 40% y 100%, en función de los montos de ventas o ingresos brutos anuales establecidos en dicho decreto.

- Con fecha 29 de Diciembre del 2017 se publicó en el Segundo Suplemento la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera; esta Ley incluye entre otros aspectos los siguientes:

    - El BCE dejará de abrir cuentas de dinero electrónico y su administración pasará directamente a las instituciones del sistema financiero privado.

    - Las nuevas microempresas, que inicien su actividad económica a partir de la vigencia de esta Ley, estarán exentas del impuesto a la renta durante 3 años, desde el primer año en el que generen ingresos operacionales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como las que tengan la condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta, siempre que se refleje un mantenimiento o incremento del empleo.

NOTA 21.- DISPOSICIONES NORMATIVAS IMPORTANTES
(Continuación)

- Serán considerados deducibles para el cálculo del impuesto a la renta los pagos por desahucio y jubilación patronal, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores (deducibles o no), sin perjuicio de las provisiones que se constituyan para el efecto.

- Están obligadas a llevar contabilidad las personas naturales cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior superen US$300,000, incluyendo a profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos.

- Se incrementa la tarifa de impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25%, y cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, o cuando la sociedad incumpla el deber de informar sobre sus accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares, la tarifa será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales.

- Las sociedades exportadoras habituales, las del sector manufacturero, así como las que se dedican a la producción de bienes que posean 50% o más de componente nacional, conforme lo establezca el reglamento, que reinviertan sus utilidad en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa de impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos.

- Se establecen modificaciones en la base imponible de los productos sujetos al ICE, de producción nacional o bienes importados. El artículo 77 establece exenciones del ICE para el alcohol de producción nacional o importado, con las condiciones que se deberán establecer mediante resolución de carácter general; por otra parte el Art. 83 establece que los sujetos pasivos del ICE declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, en el caso de ventas a crédito con plazo mayor a un mes, se establece un mes adicional para la presentación de la respectiva declaración.

- Se efectúan reformas en la clasificación de MIPYMES para la aplicación de incentivos previstos en esta Ley.

NOTA 22.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Compañía la exponen a varios riesgos financieros como: riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La gestión del riesgo está a cargo de la Gerencia General de la Compañía, que se encargan de identificar, evaluar y cubrir los riesgos financieros con la colaboración de todas las áreas de la Compañía, de manera que estos riesgos no afecten de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia de los resultados de la Compañía.

NOTA 22.- GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS
(Continuación)

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía.

Riesgo de crédito: El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. Debido a que las ventas de servicios corresponden a operaciones con varios clientes de los cuales se evalúa su posibilidad de cobro, no existen riesgos de crédito.

Riesgo de liquidez: La Gerencia General es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se evalúa las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para la cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la gerencia pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de capital: El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

La Administración de la Compañía realiza una revisión frecuente de la composición de capital y los riesgos de cada uno.

La Administración efectúa una evaluación periódica de la posición financiera de la Compañía, misma que de acuerdo a la Administración de la Compañía demuestra que existe la capacidad suficiente para continuar como negocio en marcha y es adecuada en relación al mercado en que se desarrolla la misma.

Índices financieros: Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo: US$ 383.574
Índice de liquidez: 1.46 veces
Pasivos totales / patrimonio: 2.75 veces
Deuda financiera / activos totales: 11%

La Administración considera que los índices financieros antes mencionados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía.

NOTA 23.- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a la Junta de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros serán aprobados la Junta de Accionistas sin modificaciones.

NOTA 24.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión del informe de los auditores externos, 26 de marzo de 2018, no se produjeron otros eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, y que no estuvieran revelados en los mismos o en sus notas.

Ing.Carmen Soledad Sevilla P.
GERENTE GENERAL
PODEPLA S.A.

Lcda. Tatiana Bonilla A
CONTADORA GENERAL
PODEPLA S.A.